



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A 44 HORAS CRONOLÓGICAS, PRESENTADA POR LA SRA. CECILIA GUZMAN SILVA.

ALGARROBO, 31 ENE 2018

DECRETO: N° 0651 ¹⁴/₁₀ ¹⁰/₁₄



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. D.A. N° 78 de fecha 12.01.2018, Contrata en calidad de reemplazo a doña Cecilia Guzman Silva.
12. Carta de renuncia voluntaria de Cecilia Guzman Silva.

CONSIDERANDO:

-Carta de renuncia voluntaria de fecha 09 de enero 2018, presentada por la funcionaria CECILIA DEL CARMEN GUZMAN SILVA, a contar del 09 de enero 2018

DECRETO:

- I. Acepta renuncia voluntaria presentada mediante carta de fecha 09.01.2018, por doña CECILIA DEL CARMEN GUZMAN SILVA, R.U.N. N°: Técnico de Nivel Superior en Enfermería del CESFAM Algarrobo, quien renuncia a 44 horas cronológicas semanales contratadas, según Decreto Alcaldicio N° 78 de fecha 12.01.2018, a contar del 09.01.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

(Handwritten signature)
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO DEPTO. JURÍDICO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

(Handwritten signature)
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYMP/MU/C/MLG/dto.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Archivo Desam

CESFAM

Centro de Salud Familiar Algarrobo

MAT. VICTOR LOYOLA G.

Director Técnico

(2)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 5^^
 FECHA RECEPCIÓN: 30 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 30 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°